



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 1995

IV Legislatura

Número 9

**SESIÓN CELEBRADA
LOS DÍAS 12, 13, 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 1995**

ORDEN DEL DÍA

(TERCERA REUNIÓN)

I. Enmiendas parciales presentadas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 54 minutos.

I. Enmiendas parciales presentadas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

* Sección 18: Consejería de Sanidad y Política Social.

La señora Soriano Gil defiende las enmiendas 1035 y 1033, a las que se opone el señor Lozano Tonkin 460
Se someten a votación ambas enmiendas..... 460

La señora Ramos García defiende la enmienda 1222, a la que se opone el señor Lozano Tonkin 460
Se somete a votación la enmienda 1222 461

El señor Trujillo Hernández defiende la enmienda 1032, y el señor Lozano Tonkin interviene en contra..... 462
Se somete a votación la enmienda 1032 462

La señora Ramos García defiende la enmienda 1328, a la que se opone el señor Lozano Tonkin 463
Se somete a votación la enmienda 1328 463

La señora Soriano Gil defiende las enmiendas 1047, 1040, 1039 y 1034 463
En contra de la enmienda interviene el señor Iniesta Alcázar y para fijar su posición la señora Ramos García 463
Se someten a votación las enmiendas 464

La señora Soriano Gil defiende las enmiendas 1041, 1048, 1042, 1043, 1049 y 1044, oponiéndose a las mismas el señor Lozano Tonkin..... 464
Se someten a votación las enmiendas 465

La señora Soriano Gil defiende las enmiendas 1050, 1045 y 1046, a las que se opone el señor Iniesta Alcázar 465
Para fijar su posición interviene la señora Ramos García..... 465
Se someten a votación las enmiendas 465

El señor Lozano Tonkin defiende la enmienda 843, que cuenta con la oposición de la señora Ramos García y la señora Soriano Gil 466
Se somete a votación la enmienda 843 467

La señora Soriano Gil defiende la enmienda 1052, a la que se opone el señor Lozano Tonkin..... 467
La señora Ramos García fija su posición..... 467
Se somete a votación la enmienda 1052 467

La señora Ramos García defiende la enmienda 1342, a la que se opone el señor Lozano Tonkin 468
Se somete a votación la enmienda 1342 468

La señora Ramos García defiende la enmienda 1232, a la que se opone el señor Lozano Tonkin 468
Se somete a votación la enmienda 1232 468

La señora Soriano Gil defiende las enmiendas 1037 y 1038, a las que se opone el señor Lozano Tonkin 469

Para fijar su posición interviene la señora Ramos García 469

Se someten a votación las enmiendas 1037 y 1038 469

La señora Ramos García defiende la enmienda 1343, a la que se opone el señor Lozano Tonkin 470
Se somete a votación la enmienda 1343 470

La señora Ramos García defiende la enmienda 1329, a la que se opone el señor Lozano Tonkin 470
Se somete a votación la enmienda 1329 471

La señora Soriano Gil defiende la enmienda 1036 471
En contra interviene el señor Lozano Tonkin 471
Se somete a votación la enmienda 1036 471

La señora Ramos García defiende la enmienda 1330, y se opone a la misma el señor Lozano Tonkin 471
La señora Soriano Gil fija su posición..... 472
Se somete a votación la enmienda 1330 472

El señor Lozano Tonkin defiende la enmienda 844..... 472
En el turno en contra interviene la señora Ramos García y la señora Soriano Gil 472
Se somete a votación la enmienda 844 472

La señora Soriano Gil defiende la enmienda 1051, a la que se opone el señor Lozano Tonkin 472
Se somete a votación la enmienda 1051 473

El señor Lozano Tonkin defiende la enmienda 845, a las que se opone la señora Ramos García y Soriano Gil 473
Se somete a votación la enmienda 845 473

La señora Soriano Gil defiende la enmienda 1053 473
En contra interviene el señor Lozano Tonkin 474
Fija su posición la señora Ramos García 474
Se somete a votación la enmienda 1053 475

El señor Trujillo Hernández defiende la enmienda 1054, a la que se opone la señora Morente Sánchez 475
Se somete a votación la enmienda 1054 475
Se suspende la sesión..... 475

Se reanuda la sesión con el debate de la enmienda 846, que es defendida por el señor Lozano Tonkin y a la que se opone la señora Ramos García y la señora Escudero Albaladejo..... 475
Se somete a votación la enmienda 846 475

La señora Escudero Albaladejo defiende la enmienda 1060, y en contra interviene la señora Morente Sánchez..... 476
Fija su posición la señora Ramos García 476
Se somete a votación la enmienda 1060 477

La señora Escudero Albaladejo defiende la enmienda 1058, a la que se oponen la señora Ramos García y la señora Morente Sánchez..... 478
Por una cuestión de orden interviene el señor Lozano Tonkin..... 478
Se somete a votación la enmienda 1058 479

La señora Escudero Albaladejo defiende la enmienda 1055, a la que se opone la señora Morente Sánchez 479
La señora Ramos García fija su posición..... 480
Se somete a votación la enmienda 1055 480

La señora Escudero Albaladejo defiende la enmienda 1062, a la que se opone la señora Morente Sánchez.....480
 Fija su posición la señora Ramos García481
 Se somete a votación la enmienda 1062481

La señora Escudero Albaladejo defiende la enmienda 1059, a la que se opone la señora Morente Sánchez.....481
 Se somete a votación la enmienda 1059481

La señora Ramos García defiende la enmienda 1224, a la que se opone la señora Morente Sánchez482
 Fija su posición la señora Escudero Albaladejo.....482
 Se somete a votación la enmienda 1224482

El señor Lozano Tonkin defiende la enmienda 847, y acto seguido se somete a votación.....482

La señora Ramos García defiende la enmienda 1225, a la que se opone la señora Morente Sánchez482
 Para fijar su posición interviene la señora Escudero Albaladejo483
 Se somete a votación la enmienda 1225483

La presidencia anuncia la retirada de las enmiendas 1032 y 1054, del señor Trujillo Hernández483
 Se somete a votación la sección 18.....483

* ISSORM:

La señora Escudero Albaladejo defiende las enmiendas 1064 a 1068 y 1081 a 1097483
 En contra interviene el señor Lozano Tonkin484
 Fija su posición la señora Ramos García484
 Se someten a votación las enmiendas485

La señora Ramos García retira la enmienda 1221 y defiende la 1344.....485
 En contra de la enmienda interviene el señor Lozano Tonkin.....485
 Para fijar su posición interviene la señora Escudero Albaladejo.....485
 Se somete a votación la enmienda 1344485

La señora Ramos García defiende la enmienda 1228, a la que se opone el señor Lozano Tonkin486
 Para fijar su posición interviene la señora Escudero Albaladejo486
 Se somete a votación la enmienda 1228486

La señora Ramos García defiende la enmienda 1233, a la que se opone el señor Lozano Tonkin486

Para fijar su posición interviene la señora Escudero Albaladejo487
 Se somete a votación la enmienda 1233487

La señora Escudero Albaladejo defiende la enmienda 1070, a la que se opone el señor Lozano Tonkin487
 La señora Ramos García fija su posición.....487
 Se somete a votación la enmienda 1070487

La señora Escudero Albaladejo defiende las enmiendas 1073 a 1080, ambas inclusive, a las que se opone el señor Lozano Tonkin488
 Se someten a votación las enmiendas488

La señora Ramos García defiende la enmienda 1331, a la que se opone el señor Lozano Tonkin488
 Se somete a votación la enmienda 1331488

La señora Escudero Albaladejo defiende la enmienda 1069, a la que se opone el señor Lozano Tonkin489
 Fija su posición la señora Ramos García489
 Se somete a votación la enmienda 1069489

La señora Escudero Albaladejo defiende la enmienda 1071, a la que se opone el señor Lozano Tonkin489
 Fija su posición la señora Ramos García490
 Se somete a votación la enmienda 1071490

La señora Escudero Albaladejo defiende la enmienda 1072, a la que se opone el señor Lozano Tonkin490
 Fija su posición la señora Ramos García490
 Se somete a votación el servicio correspondiente al ISSORM490

Se someten a votación:

Imprenta Regional491
 Instituto de Fomento491
 Servicio de Salud.....491
 Onda Regional.....491
 Murcia Cultural491
 Bullas Turística, S.A.....491
 Sociedad de Recaudación, S.A.491
 Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste491
 Industrial Alhama, S.A.491
 Región de Murcia Turística, S.A.491
 Centro Comercial Santa Ana, S.A.491
 Consejo Económico y Social491
 Consejo de la Juventud.....491

Se levanta la sesión a las 13 horas y 7 minutos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Señorías, muy buenos días, se inicia la sesión.

Esta mañana vamos a debatir las enmiendas pertenecientes a la sección 18, de la Consejería de Sanidad y Política Social.

En primer lugar, vamos a debatir la enmienda 1035, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Antes de comenzar mi intervención, para comunicar a esa Presidencia que la enmienda, también del grupo parlamentario Socialista, 1032 la defenderá don Pedro Trujillo, y, como es lógico también, las de política social doña Clemencia Escudero.

Y si me permite también esta Presidencia voy a hacer... ¿le anuncio todas las agrupaciones al principio o las voy haciendo conforme...?

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Si usted lo cree así conveniente, por supuesto que sí.

SRA. SORIANO GIL:

Bien, pues yo creo que para saber un poco por dónde puede ir el debate, la propuesta que le hago a la Presidencia es la siguiente: agrupar la 1035 y la 1033; agrupar, asimismo, la 1047, 1040, 1039 y 1034; agrupar también la 1041, 1048, 1042, 1043, 1049 y 1044.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Perdón, 1042, 43 ...

SRA. SORIANO GIL:

49 y 44.

Agrupar también la 50, la 45 y la 46 -con el diez delante-. Y ya el resto se quedan para defenderlas de manera individual.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

De acuerdo, muchas gracias, señor Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

El motivo de hacer las agrupaciones en esas enmiendas es porque todas tienen alguna relación entre sí.

La relación que se le ha buscado, por parte de esta diputada, es, en primer lugar, el programa, y, en segundo lugar, que vayan destinadas a un mismo objetivo.

En este sentido, las dos primeras se refieren al programa 411A y están las dos también en el capítulo II. Se refieren exactamente al consumo de luz y de agua, que han experimentado una bajada excesiva, y por lo tanto nosotros creemos que este aumento está más que justificado, exclusivamente porque es un mantenimiento al que hay que hacerle frente y subvenir a él, en caso de que ese consumo se produzca, y creemos nosotros que así es.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues nosotros no coincidimos en el análisis que hace la señora diputada, por tanto vamos a rechazar estas dos enmiendas, dado que, tal y conforme están las previsiones de gasto del ejercicio pasado, la cantidad consignada en el presupuesto para el año 96 es suficiente en ambas partidas para cubrir las necesidades de gasto de estos conceptos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Sí, señor presidente.

Yo entiendo que, precisamente, no están ajustadas al consumo real, tal y como aparece, pero eso ya es criterio, lógicamente, de ustedes, el nuestro desde luego no lo es.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Se someten a votación, conjuntamente, las enmiendas 1035 y 1033. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas ambas enmiendas.

Y pasamos al debate de la 1222, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Bueno, el motivo de esta enmienda es simplemente simbólica la cantidad que se pone de 3 millones de pesetas, porque lo que se pretende es dar contenido al órgano de coordinación hospitalaria, para que funcione en una triple perspectiva: en mejorar los contratos-programa con Insalud; en mejorar la adecuación de gasto que mantiene Insalud en los hospitales que ya tiene y en lograr incrementar las dotaciones económicas de los hospitales que los tienen muy deficitarios.

Es decir, mejorar los contratos-programa con el Hospital General Universitario, el hospital de Cieza que se vaya a abrir; mejorar la adecuación del gasto que mantiene con la Arrixaca, Morales Meseguer, Rosell y Rafael Méndez; e incrementar la dotación a los de Caravaca y Virgen del Castillo de Yecla.

Y por qué decimos esto. Porque, como muy bien sabe el Partido Popular, tal y como hizo en sus enmiendas alternativas del año pasado, el Insalud, que es el que cobra por todos los españoles para que nos den la salud universal, gratuita, etcétera, pues está haciendo descansar sobre la Comunidad Autónoma gastos sanitarios que debían de abordarlos ellos. Y hay déficit en los conciertos-programa. A nosotros, a la Comunidad Autónoma, en los contratos-programa que tenemos con el Hospital General Universitario nos cuesta la cama al doble de lo que nos la paga Insalud.

Y luego, en temas de cómo nos contabilizan los cuidados intensivos, pues si tratamos un porcentaje de enfermos en cuidados intensivos, el Insalud nos rebaja un 20% de atendidos y nos paga sólo el 80% de atendidos.

Es decir, que una y otra vez el Insalud está ahorrando dinero a costa de nuevo del bolsillo de los murcianos, y no creemos que los murcianos, dado lo que hablábamos ayer del nivel en que nos encontrábamos de Producto Interior Bruto, de nivel de pobreza, etcétera, debamos de estar subvencionando al Insalud.

Es decir, que si tienen que recaudar más haciendo que trabaje más gente, con una política de pleno empleo, que pueda hacer que al tener más empleados, más trabajo la gente, se cotice más a la Seguridad Social y haya más fondos públicos. Hay muchas fórmulas desde el Estado para mejorar el estado financiero del Insalud, pero, desde luego, nunca la vía debe ser que desde comunidades autónomas con unos ingresos muy precarios ya, porque es para otras actividades para lo que nosotros ingresamos dinero, estemos subvencionando el gasto sanitario que lo debe hacer Insalud.

Ése es el motivo de esta partida.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente.

Aun pudiendo coincidir con las afirmaciones que acaba de realizar la diputada de Izquierda Unida, desde luego no podemos aceptar esta moción, dado, en primer lugar, que las funciones relativas a los centros hospitalarios de la Comunidad Autónoma están atribuidas al Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/94, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia.

Y, por otro lado, que no entraría, por tanto, dentro de las atribuciones de la Secretaría General del servicio que se contempla.

Y, por otro lado, la partida que se pretende minorar, que es la de limpieza y aseo de la Secretaría General, impediría las actuaciones de los objetivos de esta Secretaría General. Por lo tanto, rechazamos esta moción.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, yo decir que es formal donde se ubique el órgano del Servicio Murciano de Salud, porque la coordinación hospitalaria, para Izquierda Unida, debería estar fuera de un servicio concreto de gestión: es un órgano de planificación. Por lo tanto, nosotros lo hemos puesto aquí adrede, para que conste donde deben de estar los órganos planificadores, porque el Servicio Murciano de Salud es un servicio gestor, es el que realiza ya la tarea.

No obstante, ese aspecto formal es fácilmente subsanable, quiero decir que no es el motivo por el que ustedes hayan denegado esta enmienda. Lo que nos parece que la partida a minorar, limpieza, no es... la cantidad era, ya he dicho yo que era simbólica total. Ustedes van a tener fondos importantes para cubrir ese gasto de limpieza, desde las economías que se vayan a hacer en la propia Consejería de Sanidad, por otros capítulos que van a venir, y pudiendo estar todo unido, como está en la Consejería de Sanidad, Insero e Issorm van a tener grandes economías cuando unifiquen ambos organismos y eviten las duplicidades.

Por lo tanto, creemos que debe ser un elemento de voluntad política más que decir que no tienen de dónde minorar.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Se somete a votación la enmienda 1222. Votos a

favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1032, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Dentro de las negociaciones que ha llevado y lleva la Consejería de Sanidad y Política Social con el Insalud, para terminar de completar la red de centros de salud en la región, creo que el centro de salud de Santa Lucía, la construcción, correría a cargo de la Comunidad Autónoma.

Creo también que esta faceta está dentro del Servicio Murciano de Salud, pero, al no constar en memoria los centros de salud que construiría la Comunidad, es por lo que planteo esta moción, detrayendo de las transferencias del Servicio Murciano de Salud 90 millones, para la construcción del centro de salud de Santa Lucía, en Cartagena.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

Pues sí, vamos terminar de hacer el centro de salud de Santa Lucía en el ejercicio del 96, por el acuerdo que hay entre el Insalud y la Comunidad Autónoma, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Pero, efectivamente, esa partida genérica que existe dentro del Servicio Murciano de Salud para construcción de centros de salud ya contempla el centro de salud de Santa Lucía.

Por tanto, no ha lugar trasvasar el dinero de la partida en la que se encuentra y, además, llevarlo con carácter finalista al programa 411A, puesto que consideramos que está donde está y debe seguir estando donde está.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Se somete a votación la enmienda 1032. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Pasamos a la formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, número 1328.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, en ésta es igualmente simbólica la cifra dineraria. Lo que se pretende es un poco lo que decíamos ayer, que para que no ocurra el desastre de que vengan las transferencias y todavía no se haya especificado cómo se evitan duplicidades, cómo se coloca todo el personal, cómo se atienden de forma unificada todas las tareas, porque eso ocurre, y tenemos que aprender de la empresa privada que cuando hace una fusión de entidades financieras pues saben muy bien al día siguiente de la fusión que no hay dos directores generales, que no hay dos directores de oficina, etcétera, etcétera. Todo eso o se prevé en la etapa en la que se están haciendo las transferencias o el desastre es mayúsculo.

Es por esa razón por la que nosotros pedimos que se prepare ese órgano de las transferencias con esa finalidad, porque las transferencias a veces se están preparando sólo "que si me mandas tanto, que si voy a recabar tanto dinero", sólo preocupándose del aspecto económico. Pero todas estas tareas de cómo van a quedar definitivamente unificadas las dos competencias que hay ahora paralelas, que son el Insalud y la Consejería de Sanidad, cuando venga una fusión, eso ha de estar perfectamente diseñado y eso necesita un órgano que lo diseñe.

Es en ese sentido en el que va nuestra enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

Al igual que la anterior enmienda que ha presentado el grupo de Izquierda Unida, no se puede aceptar, en primer lugar, porque las transferencias de funciones y servicios que se traspasen a la Comunidad Autónoma se efectúan siempre a través de la Comisión Mixta de Transferencias, creada por la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y las normas de funcionamiento de dicha Comisión Mixta se establecieron por Real Decreto 2628/82, de 24 de septiembre.

Pero es que, además, vuelve a incidir en la partida que no se puede minorar, que es la partida de limpieza.

Por tanto, vamos a rechazar esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Yo creo que la Comisión Mixta de Transferencias tiene hecho su objetivo, pero, o nosotros tenemos muy claro cuando vamos a una negociación, y eso lo hace cualquier organización, cuando va a una negociación se prepara frente al Gobierno central, o de nuevo tendremos ese tipo de problema finalmente. O sea, que yo únicamente les advierto. Predicaré en el desierto, pero no nos importa al grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, porque podremos seguir diciendo que la imprevisión ha sido de ustedes.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Ramos.

Sometemos a votación la enmienda 1328. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 1328, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

A continuación sometemos a debate las enmiendas agrupadas: 1047, 1040, 1039 y 1034, del grupo parlamentario Socialista.

La señora Soriano tiene la palabra.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

En esta agrupación, y como indicaba también anteriormente, están todas referidas al centro de área de Lorca, que nos ha parecido que ha sido minorado sensiblemente por parte del equipo de gobierno, y nos parece que al menos en estas partidas debería suplementarse.

Son pequeñas cantidades, desde luego no tienen demasiada importancia, pero, por ejemplo, que no se cuenta con equipo de proceso informático, o bien que haya disminuido con respecto del año pasado en 500.000 pesetas el dinero en productos farmacéuticos, o bien que la maquinaria y el mobiliario, es decir, las reparaciones que en ese momento puedan existir, o alguna cosa que tenga que comprar no se contemple tampoco, no se contemple la cantidad siquiera suficiente a la del año pasado, ni con ningún aumento. Es lo que motiva estas cuatro enmiendas. Son todas del centro de área de Lorca y entendemos que están muy justificadas. No son cantidades grandes y esperamos que el Partido Popular las pueda aceptar.

SR. DURÁN GRANADOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Soriano.
Partido Popular.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.
Yo agradezco a la señora Soriano que haya agrupa-

do estas cuatro enmiendas porque me va a ahorrar dar cuatro explicaciones muy parecidas.

Nosotros consideramos suficiente, para la consecución de objetivos el próximo ejercicio de 1996, los créditos presupuestados para inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo, tanto los servicios de maquinaria como los de mobiliario.

Con respecto a los equipos informáticos le informo a la señora diputada que lo que estamos haciendo para el año que viene es una centralización de todas las reparaciones, mantenimiento y conservación de estos equipos en la Secretaría General de la Consejería de Sanidad. Simplemente es traspasar un dinero a la Secretaría General.

Y en cuanto a las 500.000 pesetas que hacía referencia de los productos farmacéuticos, como sabe, con respecto al presupuesto del año 1995, el programa 412J, el Plan Regional de Salud ha sido traspasado al Servicio Murciano de Salud. Por lo tanto esa cantidad ha sido pasada al Servicio Murciano de Salud para gestionar los productos farmacéuticos relacionados con salud mental, cuidados paliativos, etcétera.

Realmente, por un lado, en mobiliario y maquinaria consideramos suficientes las partidas, y, por otro lado, simplemente han sido desplazamientos técnicos del dinero.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.
Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente decir que no nos convence esa explicación, porque nos parece que el que esté centralizado, al menos alguna partida deberá de existir en el centro, puesto que los otros centros sí lo tienen, el que no lo tiene es el de Lorca. Es decir, que si los otros sí lo tienen será porque lo piensan usar.

Y respecto a los productos farmacéuticos decirle que lo que han hecho ha sido minorarlos, no eliminarlos.

Por lo tanto, no nos satisfacen las explicaciones, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Nosotros queremos señalar que estamos de acuerdo

en el bloque este de propuestas, puesto que, como ya denunciábamos el día que se hizo el debate, se habían minorado partidas en las áreas de Cartagena, Lorca, Caravaca, y, por lo tanto, estamos de acuerdo en el aumento de la partida.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

A continuación sometemos a votación... Sí, señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Perdone, señor presidente. Simplemente para aclarar una cosa a la señora Soriano. No me he expresado bien, no he dicho que se haya suprimido la partida en cuanto a productos farmacéuticos. La diferencia, las 500.000 pesetas es lo que se pasa al Servicio Murciano de Salud.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Sometemos a votación el grupo de enmiendas 1047, 1040, 1039 y 1034. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas las cuatro enmiendas enumeradas anteriormente.

A continuación pasamos a debatir, y también por indicación de la portavoz, en este caso, del grupo parlamentario Socialista, señora Soriano, el grupo de enmiendas formado por la 1041, 1048, 1042, 1043, 1049 y 1044.

Tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Este bloque, que es un poco más numeroso, puesto que es un área también mayor, es el área de Cartagena, va en el mismo sentido que decíamos en el área de Lorca. Es decir, hemos visto que aunque es cierto que se mantiene prácticamente la misma cantidad que el año pasado, pero hemos visto que determinadas partidas vienen disminuyéndose sistemáticamente, y que van a impedir el normal funcionamiento de este centro también, al igual que el de Lorca. No solamente ése ha sido el motivo de agruparlas, sino tratar de sacar, puesto que son cantidades que incluso en la minoración, está claro, no van a suponer ningún perjuicio en ningún momento para el resto de las partidas donde se minoran. Entonces, nos parece que sí que debería de aceptarse. Son los mismos conceptos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Señor presidente:

Yo voy a reproducir las explicaciones que acaba de dar mi compañero, el señor Iniesta, en el sentido de que, efectivamente, existe consignación suficiente, aparte de porque se ha centralizado en la Secretaría General, porque parte de los productos farmacéuticos se encuentran en el Servicio Murciano de Salud, que será el que se encargue de esa parte que le corresponde por el traspaso del programa 412J.

Pero es que, además, yo quería decir que como fijación por parte del grupo Socialista pues se ha puesto la partida del capítulo I, el artículo 11, el concepto 110 y el subconcepto 11, que tiene un montante de 12.556.000 pesetas, y todas estas enmiendas van dirigidas a esa partida.

Efectivamente, pues es personal de confianza el que se puede surtir esa partida, pero dejaríamos sin secretaria al consejero, sin asesoría al consejero, y quiero recordarle que en el ejercicio presupuestario anterior ustedes tenían en esa misma partida 24.244.000 pesetas, con lo cual hemos hecho un ejercicio de austeridad suficiente, y que en un futuro incluso se puede profundizar en la misma, pero no creemos que sea el momento de realizarlo ahora.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Sí, señor presidente.

Decirle que, lógicamente, nosotros lo único que hemos hecho, el criterio que hemos seguido para coger del capítulo I el artículo 11, minorar exactamente de ese capítulo y de ese artículo ha sido porque entendemos que el personal de confianza, sin que intervengan las secretarías, son exactamente los asesores, es porque ustedes lo dijeron, que no necesitaban asesores. Y nosotros hemos creído que al no necesitar ninguno pues podíamos hacer que otras partidas se vieran beneficiadas por el bien de la sanidad de nuestra región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Sometemos a votación las enmiendas enumeradas anteriormente, es decir, la 1041, 48, 42, 43, 49 y 44. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas estas enmiendas.

A continuación pasamos al debate, también conjuntamente, de la 1050, 1045 y 1046.

Tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Gracias, señor presidente.

Se trata ahora del centro de área de Lorca. Lógicamente, como hemos visto estas deficiencias, aunque sea repetitivo, es un denominador común y están agrupadas por centros de área, pero lógicamente la defensa se hace con la misma fuerza con la que se han hecho las anteriores, en el sentido de que no entendemos por qué se tienen que minorar, y concretamente en éste se les ha olvidado una cosa al equipo de gobierno, y es que se les ha olvidado quitar de aquí dinero de los productos farmacéuticos para pasarlos al Servicio Murciano de Salud. Aquí los tienen bien puestos, y no sé si es que los enfermos del Noroeste, o sea, perdón, el personal del Noroeste está más enfermo que el del resto de las áreas, pero el caso es que aquí se les ha olvidado a ustedes quitar los productos farmacéuticos, de lo cual nos alegramos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señor presidente.

Yo vuelvo a agradecerle a la señora Soriano que vuelva a agrupar estas enmiendas porque me está ahorrando repetir el mismo discurso.

Nosotros consideramos suficiente, y digo suficiente porque es un presupuesto muy ajustado, las partidas en maquinaria, mobiliario y combustible para el crédito presupuestario para el año que viene. Y lo consideramos suficiente porque es que no hay otra manera de ponerlo.

Con respecto de dónde minoran ustedes, yo coincido con mi compañero el señor Lozano, en la fijación que tienen ustedes en el capítulo I, en el concepto 110. Nosotros, desgraciadamente todavía, no sabemos si el año que viene, a lo mejor el año que viene ya no los necesitamos. Nosotros no dijimos nunca que íbamos a suprimir a todos los asesores, dijimos que íbamos a tener menos que ustedes. Hemos reducido un 50% con respecto de ustedes la cantidad que nosotros vamos a utilizar en asesores. Yo creo que es importante bajar de 24 millones a 12, señora Soriano.

Por lo tanto, esperemos que el ejercicio presupuestario del año que viene seamos tan... no digo yo formados, o estemos tan formados que no necesitemos asesores. Pero, mientras tanto, necesitamos algunos.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Yo en este asunto quisiera comentar la postura del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, porque en el Noroeste lo que además falta, además de todas esas partidas de disminución, es que las actividades sanitarias que se desarrollan son distintas. Es decir, mientras en Cartagena se desarrollan siete tipos de actividades sanitarias, desde medio ambiente, planificación familiar, control, atención a la mujer, programa del niño, en el Noroeste sólo se realizan dos actividades.

Y es en ese sentido en el que nosotros vamos a apoyar favorablemente la enmienda, porque lo que queremos es que se haga el mismo tipo de actividades en todas las áreas de salud, es decir, que no en unas se desarrollen siete actividades y en otras dos sólo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Sometemos a votación las enmiendas agrupadas, 1050, 1045 y 1046. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas las tres enmiendas enumeradas anteriormente.

Y pasamos al debate de la formulada por el grupo parlamentario Popular, la número 843.

Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Es una enmienda de carácter técnico, porque es necesario realizar contrataciones de personal laboral por acumulación de tareas y, por tanto, contar con los créditos necesarios para realizar dichas contrataciones, como se dice en el texto de la enmienda. Y, entonces, lo único que se hace es trasvasar una partida de 787 millones de pesetas desde el concepto 131, del capítulo I, al nuevo concepto 121, "funcionarios interinos por sustitución".

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, les he dicho que les faltaba en el del ISSORM enmiendas como ésta, porque nosotros decimos lo mismo que dijimos ayer: madrecita, que me quede como estoy. Porque el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes creía que el Partido Popular había quitado esta partida de personal eventual porque iba a ir en otro sentido que la reforma del mercado laboral que ustedes aprobaron y que ya iba un poco más hacia el camino de Izquierda Unida, de hacer un trabajo fijo y de que todos los ciudadanos tuvieran derecho al pleno empleo.

Pero resulta que había sido un olvido y que ustedes lo vuelven a poner. Pues, claro, nosotros lamentamos que ustedes lo vuelvan a poner y que no hayan dejado que el olvido sea la realidad, por la alegría que le hubieran dado ustedes a los ciudadanos de no tener personal eventual y precario.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Mire, nuestro grupo no entiende estos cambios y una situación que estaba precisamente mucho más concretada de la otra forma, pasarla a una forma que nos parece muy arbitraria ahora de pronto, porque no sabemos lo que van a hacer con esas personas, y sobre todo porque siguen ustedes metiendo personal eventual que no sabemos exactamente para qué lo quieren, mientras que a un funcionario interino sí que se puede saber.

Por lo tanto, nos posicionamos en contra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente.

Mire, los servicios sanitarios normalmente necesitan unas sustituciones para la continuidad permanente de estos servicios, y eso no puede ser a través de los funcionarios interinos, tiene que ser a través de personal laboral que se contrate en un momento determinado para la continuidad de la prestación de los servicios, y ése es el concepto mediante el cual se va a hacer este tipo de actuación.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Nosotros admitiríamos esa razón si fuera cierta. El hecho es que, bajo esa cobertura, lo que se está haciendo es que puestos estables se estén llevando de forma continuada con personal eventual precario. Y usted sabe que está a mitad de dotación el hospital de Caravaca, a mitad de dotación el hospital de Yecla, a mitad de dotación casi todos los hospitales, aprovechándose de esta figura. Y nosotros lo que pensamos es que las tareas continuadas las debe de hacer personal continuado.

Por lo tanto, bajo esta cobertura, lo que están haciendo es una inestabilidad del personal en la dotación de las tareas sanitarias continuadas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente.

En primer lugar, los ejemplos que acaba de citar la señora diputada no han lugar, porque esos hospitales no son de competencia de la Comunidad Autónoma, y por tanto eso que se lo planteé al Insalud.

Con respecto al tema yo sigo manteniendo que son conceptos que son absolutamente imprescindibles para el funcionamiento de los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma, y para eso es para lo que se va a utilizar, nunca para precarizar los puestos de trabajo que, indudablemente, el Partido Popular, desde el principio e incluso en el carácter programático de nuestro partido, lo que quiere es dar la mayor estabilidad en el empleo a los funcionarios y a los trabajadores de los centros sanitarios de la Comunidad Autónoma.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Perdón, señora Ramos, esta Presidencia estima que la enmienda está suficientemente debatida.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Si es simplemente por un lapsus que he tenido, que tiene razón el señor Lozano, que he hablado de hospitales de Insalud creyendo que estaba en otro foro. Pero que

es verdad que los hospitales gestionados por la Comunidad Autónoma hacen lo mismo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Procedemos a la votación de la enmienda 843. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda aprobada.

Y pasamos al debate de la enmienda 1052, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta enmienda me gustaría defenderla en solitario, puesto que, aunque hay varias que se refieren a la Dirección General de Salud, dentro del mismo programa, el 413B, nos parece que deberíamos darle una importancia, aunque no se aumenta en una cantidad, digamos, excesiva, pero sí para manifestar que nos parece que el dinero destinado a los centros de profesores para la educación para la salud no debe ser en ningún momento minorado, aunque sea en una cantidad pequeña. Y, por lo tanto, entendemos que al menos debería considerarse esta posibilidad de este pequeño aumento, que sabemos que es simbólico, pero simplemente por demostrar que la educación para la salud es importante de cara al ciudadano, y sobre todo para que en las escuelas y en los centros de enseñanza estos programas se puedan llevar a cabo sin ningún tipo de trabas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, nosotros no coincidimos con los criterios de la señora Soriano, ya que se mantienen los créditos presupuestados en el pasado ejercicio y los consideramos suficientes para alcanzar los objetivos que están propuestos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, para mostrar nuestra postura afirmativa a la

enmienda del grupo Socialista, y entender que no tiene razón el señor Lozano. En educación para la salud no va a haber nunca suficiente. Es decir, es de las cuestiones a las que podría usted haber dicho que nunca llegaríamos y hemos hecho lo que podemos, pero decir que tiene suficiente es absolutamente irracional.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Gracias, señor presidente.

Reiterar también, en cierta forma, las palabras de la diputada Ramos, porque precisamente en educación para la salud nunca tendremos bastante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Pasamos a la votación de la enmienda 1052. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Y a continuación debatimos la 1342, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, es que en ésta nos ha sorprendido, y por eso la hemos presentado, que en el capítulo de la Dirección de Salud estaba siempre el programa de tercera edad, y aunque me va a decir, seguro, que lo han pasado al Servicio Murciano de Salud, porque es el callejón... El problema es por qué se han quedado un montón de programas en la Dirección de Salud y no el de geriatría.

Es decir, nosotros entendemos que o se trata todo de la misma forma o se trata todo a través del Servicio Murciano de Salud. ¿Y por qué se lo digo?, pues se lo digo desde el punto de vista de que soy promotora de salud y entiendo esta...

Hay cuestiones que se las tenemos que dar al órgano de gestión, y una cuestión es la planificación y programación de todas las actividades desde los órganos centrales que tiene la educación para la salud, que tiene la Dirección de Salud, etcétera. ¿Porque es luego la ejecución de lo que se planifica en ese organismo central, que es la Dirección de Salud, lo que se debe de pasar al Servicio Murciano de Salud?. ¿Por qué se ha quitado exclusivamente ese programa? Es que me hizo gracia, que estaban los veinte objetivos menos el de geriatría. Y, entonces, como era un poco tratar con

temática diferente un tema que debe ser abordado igualmente que los otros 19 objetivos, es por lo que pusimos esta enmienda para traer el debate aquí a esta Comisión.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Efectivamente, como ha dicho la señora Ramos, todo este programa ha sido transferido al Servicio Murciano de Salud, y esas acciones que se pretenden acometer con la enmienda propuesta están suficientemente dotadas en otros programas, no solamente en el Servicio Murciano de Salud sino en otros programas de la Consejería.

Por lo tanto, vamos a rechazar la enmienda propuesta.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Mire, que están suficientemente dotadas es otra de las cuestiones que me parecen sorprendentes. El Plan Gerontológico, a través del ISSORM, va a llevar este programa, pero es que es absolutamente importante que sepamos que igual que hay un tema de promoción de la mujer y la planificación familiar se lleva desde el terreno sanitario, es decir, no se dice: bueno, como hay un tema de promoción de la mujer, que se haga la planificación familiar desde ese área. No, no, es que nadie puede renunciar a lo que son objetivos sanitarios, educativos, etcétera, de la tercera edad, en cada uno de los correspondientes estudios.

Es decir, que el Plan Gerontológico, que sé que es a lo que usted se está refiriendo, no cubre los aspectos sanitarios que debemos cubrir nosotros.

Por lo tanto, seguimos manteniendo la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Pasamos a la votación de la enmienda 1342. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación, igualmente formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, debatimos la 1232.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, en ésta es lo mismo, para cumplimentar y dar prioridad a todos los aspectos de prevención de embarazos y planificación familiar en las mujeres.

El asunto de la información a las mujeres en temas de planificación familiar está todavía muy atrasado. Está claro que las mujeres han llegado a un tipo de planificación familiar, tengan o no información, puesto que el nivel de natalidad está en 1,3, y por lo tanto es verdad. Pero eso se debe más a automedicación y a problemas de control generalizado que a una propia atención de las mujeres en los centros sanitarios. Es decir, las mujeres están tomando hoy anticonceptivos, o están informándose, o están acudiendo a métodos de control de natalidad, o lo contrario, a métodos de mayor productividad, ajenos al servicio sanitario, puesto que no se está dando la atención suficiente.

Y, en ese sentido, para que este asunto tenga la suficiente incidencia, es por lo que hemos puesto esta partida simbólica, para que se tome verdadera conciencia del problema.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente.

No coincidimos con las afirmaciones que hace la portavoz de Izquierda Unida, porque dentro del programa, precisamente de la partida que se pretende minorar, se considera que la prevención de embarazos en adolescentes y las campañas de información correspondientes están suficientemente cubiertas. Y es dentro de ese mismo programa que ella pretende minorar, para hacerlo con carácter finalista, donde se contemplan estas actuaciones.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Pasamos a la votación de la enmienda 1232. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la 1037, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Sí, señor presidente.
Me gustaría, aunque no lo he anunciado anterior-

mente, unir la 37 y la 38.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

El objetivo es el mismo, se trata de tener la suficiente dotación en planificación familiar, con el fin de que los centros que están funcionando no se encuentren en la situación en que muchas ocasiones llegan a encontrarse, precisamente porque no hay dinero y llegamos en muchas ocasiones a situaciones en que los propios profesionales tienen que esperarse hasta tres y cuatro meses para poder cobrar del ejercicio siguientes cosas que se le deben del ejercicio anterior, lo cual supone una situación muy irregular, y nosotros entendemos que tienen que estar perfectamente dotados.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Bueno, pues tampoco vamos a admitir ninguna de estas dos enmiendas, porque exactamente existe el mismo crédito presupuestado en el pasado ejercicio.

Si era bueno entonces, ahora también. Se considera suficiente para conseguir los objetivos previstos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Nosotros para decir que nos vamos a abstener en ese tema, porque precisamente nuestra moción anterior iba a que la cobertura se diera desde los centros de Atención Primaria de salud. ¿Por qué? Porque siempre va a ser insuficiente la dotación de planificadores familiares ajenos, o sea, en vía paralela al sistema. De hecho ellos cobran tres o cuatro meses más tarde, pero los ciudadanos son atendidos con seis, ocho o diez meses de demora. Es decir, el servicio así no puede seguir funcionando. Se tiene que hacer que todos los profesionales de Atención Primaria de salud estén atendiendo a las mujeres que tienen la cobertura en ese área, no vamos a tener un médico para cada problema de salud.

Por lo tanto, en ese sentido, nosotros nos vamos a

abstener de esta propuesta.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con que tiene que estar inserto, precisamente, en Atención Primaria. Pero, de momento, mientras no lo está, entendemos que estos centros, al menos la subida de los facultativos hay que contemplarla, porque no puede ser que cobren, porque no van a cobrar, no están cobrando de hecho lo mismo que en el ejercicio 94, ni en el 95, ni en el 96 cobrarán lo mismo que en el 95. Creo que es una cuestión casi puramente y exclusivamente técnica. Es para el mantenimiento de los servicios en la situación actual en la que se encuentran, simplemente.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Pasamos a la votación de las enmiendas 1037 1038. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas las dos enmiendas enumeradas anteriormente.

Y pasamos a la número 1343, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Esta también es simbólica en cuanto a cantidad dineraria, pero lo que pretende es que se incrementen las actividades que lleva de promoción de salud y de prevención de la enfermedad los centros de salud.

Esto prácticamente sí que es predicar en el desierto, puesto que la carga asistencial que están llevando los profesionales de los centros de salud es tan grande que no pueden acudir a medidas promotoras de salud y de prevención. Entonces, lo que no queremos es que se siga hablando de que más vale promover y prevenir, cuando luego en la realidad lo único que se hace es asistencia.

La marcha de los programas de control del hipertenso, de control del diabético, del programa del niño, del programa de atención a la mujer, están absolutamente no puestos en marcha, y además los profesionales, en las revistas científicas, dicen: y no los puedo poner en marcha porque si los pusiera ¡menuda demanda iba a tener! Es decir, que ellos mismos se asustan de que prevenir o promover la salud es algo que si lo pusieran

en marcha les iba a colapsar la demanda.

Yo creo que el problema no debe ir en que nos asustemos de la demanda, sino en si es bueno para una sociedad promover la salud y prevenir la enfermedad.

Y, por lo tanto, en ese sentido es hacia donde debe ir el sentido de esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Señor presidente.

Nosotros consideramos que todas esas acciones que dice la señora Ramos, que incluye en este concepto, ya son contempladas por otros programas de la Consejería, en concreto dentro del programa 412J, transferido al Servicio Murciano de Salud, por lo que no se consideran necesarias la modificación.

Fue uno de los anuncios que se hicieron cuando se presentaron los presupuestos, que, precisamente para racionalizar y para que ese tipo de actuaciones estén mejor coordinadas, se iban a trasladar a las competencias del Servicio Murciano de Salud, y creemos que es adecuado el lugar donde se encuentra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Señor Lozano, lee usted poco lo que dicen los médicos de aquí de Murcia sobre esos temas. Es decir, si usted lo ve adecuado en el sitio que está... Si no es el problema del sitio, ni lo adecuado. No estoy buscándole ubicación al programa. Le estoy diciendo que los médicos no hacen, en los centros de Atención Primaria, ni promoción de salud ni prevención de la enfermedad, y eso es un hecho. Usted ponga la teoría donde quiera. Ahora, que no se hace, ésa es la realidad.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Pasamos a la votación de la enmienda 1343. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Igualmente formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, la número 1329.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Ésta va también -no hagan caso de las cifras dinerarias, porque el problema es el contenido de fondo de la moción-, a incrementar los programas de promoción y participación comunitaria. Y lo decimos por lo siguiente: ante ese susto que tienen los profesionales de promover y prevenir, porque la demanda se les dispararía, pues por lo menos hagamos que los ciudadanos sean conscientes de que no se les hace. Por lo tanto, que sean ellos los que reivindiquen esa promoción y prevención de la enfermedad, y hagamos que los ciudadanos no deleguen en la Administración su salud, sino que tomen las riendas de esta filosofía de promoción de salud.

Y, en ese sentido, pues eso, que los consejos de salud funcionen, que los consejos de barrio... etcétera, tengan cierta cobertura desde la Administración para que los ciudadanos sepan decidir si se les está haciendo promoción y prevención de la enfermedad.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, vamos a ver. En primer lugar, tengo que decirle a la señora Ramos que el concepto del cual se pretende minorar, que es el concepto de suministros del capítulo II, dentro del ejercicio de austeridad que llevan estos presupuestos, ha sido suficientemente rebajado para que no se pueda admitir esta enmienda.

Pero es que, por otro lado, esas acciones que ella dice que hay que acometer están previstas realizarlas dentro de los programas de la Consejería.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, si no es un problema de previsión de realización. Si ustedes no ponen ninguna cantidad para poder subvenir a esas necesidades, pasará como con el Gobierno anterior, y nosotros queremos prever que no les pase lo que al Gobierno anterior, que no se reunían los consejos de salud y que no se reunían los consejos regionales.

Es decir, queremos un poco que empiecen con buen pie.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Procedemos a la votación de la enmienda 1329. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Debatimos a continuación la 1036, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que aquí podríamos llegar, por lo menos así lo espero, a un acuerdo, porque precisamente en días pasados hemos tenido la experiencia, la oportunidad de solidarizarnos con el Comité Antisida. Claro, si todo se trata de hacernos una foto y de ponernos el lazo rojo, y luego no somos capaces de darles mínimamente lo que necesitan, no mínimamente, sino en una pequeña cantidad, porque solamente estoy proponiendo un aumento de millón y medio de pesetas de ayuda a este colectivo, me parece que un flaco favor le estamos haciendo a esta gente. Estamos siendo, digamos, un poco, en ese sentido, hipócritas, puesto que sí que nos solidarizamos, pero a la hora de materializar esa solidaridad el dinero no se lo damos.

Por lo tanto, yo espero de la benevolencia del grupo Popular, que considere esta postura y acepte esta enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Señora Soriano, la sensibilidad ante el tema que se nos está planteando no le quepa la menor duda que la tenemos. Lo único que pasa es que ya hemos mantenido, se han mantenido desde el Gobierno y desde los distintos organismos de la Administración de esta Comunidad Autónoma conversaciones y negociaciones con el Comité Antisida, y las contrapartidas ofrecidas han sido suficientemente adecuadas como para que ellos se encuentren conformes con las cantidades consignadas en el presupuesto de 1996 para los objetivos propuestos, porque el resto de las ayudas están en otros órganos de la Administración regional y van a ir adecuadamente al sitio donde tienen que ir. Por tanto, le vamos a rechazar la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Bueno, pues comunicarle al señor Lozano que, desde luego, no es eso lo que yo tengo entendido, sino que, precisamente, el Comité Antisida para poder realizar todo el trabajo y toda la misión que tienen por delante, todas las funciones que ellos quieren realizar, no solamente con este millón y medio de pesetas sino más que les pudiéramos dar.

Yo comprendo que las limitaciones están ahí. Al menos darles millón y medio de pesetas más. Lo siento.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Pasamos a la votación de la 1036. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la número 844, formulada por el grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Lozano.

Perdón, si, tiene razón la señora Ramos. Es una confusión de esta Presidencia.

Pasamos a debatir la 1330, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Aquí hay un problema, un error material, y es que en la cuantía era subir de la cantidad que tenía asignada el PP a la nuestra, y resulta que la minoración no es tanta, que son, creo, 3 millones -17 creo que es lo que tiene ahora, y la minoración son sólo 3-. Ha habido un error material ahí en 3 miles de pesetas.

Pero, vamos, que el cometido está claro. La actividad que lleva ALCER en el problema de promoción de la donación de órganos, que no sólo se refiere al problema de los enfermos renales, sino que está haciendo una tarea que les supera y les desborda, porque están haciendo una tarea muy fundamental, a nivel de toda España, en captación de órganos para trasplantes, es lo que nos ha llevado a que por lo menos se mantuviera el IPC.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente, muchísimas gracias.

Pues no le vamos a aprobar la enmienda, señora diputada, porque consideramos suficiente el crédito presupuestado, y, además, la minoración en la partida que vuelve a considerar supondría un impedimento absoluto del funcionamiento de la Dirección General de Salud por falta de suministros.

Pero le quiero tranquilizar en el sentido de que ALCER va a tener toda la consideración de la Administración regional, y que en otros programas de la Consejería van a ser atendidas sus necesidades.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Gracias, señor presidente.

Para anunciar que vamos a votar a favor de esta enmienda, porque también nuestro grupo, en la parte de política social lleva una enmienda de adición para ALCER, y nos parece que por coherencia debemos de votar ésta también a favor.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, yo decir que al estar corregida la cifra, desde luego no teníamos tanto impedimento hacia que funcionara la Dirección de Salud, y por lo tanto seguimos manteniendo la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Procedemos a la votación de la enmienda 1330. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.
Ahora sí pasamos al debate de la 844, formulada por el grupo parlamentario Popular.
Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.
En el mismo sentido técnico de la enmienda anteriormente expresada, se crea el concepto "laboral eventual", a cambio del de "funcionarios interinos por sustitución". Entonces, con un importe de 443 millones de pesetas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

No queremos reproducir el debate que ya se hizo en otra enmienda del mismo estilo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Pues sí, también. Pero a nosotros sí que nos gustaría reiterar que precisamente todas las minoraciones se están haciendo a costa de lo social, y están, precisamente, mermando el programa 413C.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Se hace en un concepto de personal del capítulo I, que por un error técnico se había incluido esta partida que debía de estar considerada como independiente.

Por tanto, mantenemos la enmienda en los mismos términos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Pasamos a la votación de la 844. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda.
Continuamos con el debate de la 1051, formulada por el grupo parlamentario Socialista.
Tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.
A ver si con ésta tenemos más suerte, puesto que ustedes dijeron que iban a potenciar el Centro de Bioquímica. A ver si es cierto, porque no entendemos que se haya producido una minoración precisamente en productos farmacéuticos. No sé si ustedes se lo han llevado también al Servicio Murciano de Salud o dónde se lo han llevado, pero el caso es que tienen verdadera obsesión

por eliminar costes en productos farmacéuticos.

A nosotros nos parece que es un tanto fijación ya la cuestión, decir: "venga, productos farmacéuticos fuera".

Pedimos solamente un millón de pesetas. Yo creo que es poco y, sin embargo, sí que podría suponer al menos continuar con la potenciación de ese centro, que estamos seguros que ustedes quieren.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente.

Precisamente la potenciación del centro está en el concepto donde ustedes pretenden minorar la partida, porque la partida que se pretende minorar es la de "otros suministros", donde están recogidos los reactivos de trabajo del Centro de Bioquímica, que se ha duplicado en este ejercicio por la insuficiencia de dotaciones que se mantenían en ejercicios anteriores.

Por tanto, vamos a rechazar la enmienda, porque consideramos adecuada la dotación que en este momento tiene el capítulo correspondiente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Pasamos a la votación de la enmienda 1051. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

La 845, formulada por el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Señor presidente.

Doy por reproducidas mis actuaciones en las otras dos enmiendas presentadas por el grupo Popular, ya que es una nueva enmienda técnica, en el mismo sentido de la anterior.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Nosotros, igualmente, nuestra postura negativa en los mismos términos que las anteriores.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Sí, nos reiteramos en el no, por las mismas razones anteriormente expuestas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Pasamos a la votación de la 845. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda.

Debatimos la 1.053... Sí, perdón, señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Tiene que ver con las enmiendas que vienen a continuación, una reunión que hubo anteayer con las asociaciones... ¿Se puede interrumpir este debate?

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Quiere usted decir que después de la 1053 desearía...

Bien. Pues pasamos al debate de la 1053, formulada, como decíamos anteriormente, por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Ésta sí que estoy segura que el Partido Popular la va a aceptar. -Da risa, sí-.

Esto es volver otra vez, digamos, al origen de lo que es el programa de defensa del consumidor y llevarlo donde tiene que estar realmente, en la Dirección General de Salud. Pero no lo digo yo, es que resulta que yo lo digo a través de esta enmienda, ustedes se lo han llevado a Comercio, Artesanía y me parece que también hay Turismo por medio. Y nosotros entendemos que consumo no es consumismo, sino que tiene unas connotaciones sanitarias de tal índole y de tal magnitud que han obligado al director general de Salud a intervenir "muslitos de mar" estos días. Y no ha sido el director general de Comercio el que los ha intervenido, a pesar de que el programa de defensa del consumidor está dentro de la Dirección General de Comercio. Ha sido don Julio Álvarez el que ha decomisado esas partidas de "muslitos de mar", y tenía que haber sido, según su filosofía, don José Luis Marco Gallud, que es a la sazón de quien

depende la defensa del consumidor.

Cuando he visto hoy el periódico he dicho: ésta sí que me la aceptan hoy los señores del grupo Popular. Pero veo que no se han leído la prensa y tampoco se han enterado. El tamaño del "muslito" ha debido influir.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.
Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Pues no, señora Soriano, nosotros consideramos que está perfectamente ubicado el programa de Consumo dentro de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, y que aquellos programas que tengan que ver con temas de Sanidad serán perfectamente controlados por la Dirección General de Salud. Pero el resto de los temas de asociaciones de consumidores y de consumo están en el sitio donde tienen que estar, que es relacionados con los temas de Comercio.

Por lo tanto, no le vamos a admitir la enmienda que nos plantea.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, intervenir simplemente porque las actividades de defensa sanitaria corresponden a la Dirección de Salud; son defensa sanitaria.

Es decir, siempre tendría que intervenir Salud antes de que se enterara Consumo, porque cuando se enterara Consumo de que ha habido un problema de salud ya se habrían intoxicado todos. Es decir, que hay tareas que corresponden a distintas direcciones. Ésta, de interceptación de material alimentario, etcétera, etcétera, corresponde a la Dirección de Salud. Otra cosa es dónde deba estar la Dirección del consumidor. Pero lo que no deben es inmiscuirse nuevas creaciones, como el órgano del consumidor, en tareas que necesitan una agilidad mucho más rápida.

Es decir, que cuando existía el órgano consumidor seguía interceptando Sanidad los productos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Si precisamente nosotros es que estamos de acuerdo que debe de ser primordialmente Salud quien intervenga, independientemente que desde Comercio se puedan hacer convenios, sean con el Instituto Nacional de Consumo, sea con UCE, o sea con quien sea.

Nosotros lo que decimos es que la defensa del consumidor empieza por la salud del consumidor, y como entendemos que empieza por ahí, tiene que estar ubicada en la Dirección General de Salud. No que don Julio Álvarez haya hecho mal en intervenir los "muslitos de mar", que creo que ha hecho muy bien, sino que, realmente, lo que sí tienen que hacer ustedes es volver a su sitio originario la partida.

Por lo tanto, seguimos manteniéndola, claro.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Un segundo nada más.

Yo creo que está confundida la ponente de la enmienda, dado que los programas sanitarios, efectivamente, siguen estando ahí, el control y las inspecciones sanitarias siguen estando en la Dirección General de Salud, que no tiene absolutamente nada que ver con las inspecciones de Comercio, ni con la relación con los consumidores, ni con el resto de las actividades que se realizan desde este programa.

Por tanto, creemos que es mejor la ubicación en que se encuentra y mantenemos el rechazo a la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Gracias, señor presidente.

También una puntualización muy breve. Es simplemente decirle que entonces ustedes me están dando la razón, que le decíamos ya en la comparecencia del señor consejero, de que están duplicando recursos, porque tienen que tener inspectores en la Dirección General de Consumo, como de hecho los tienen, y tienen inspectores en la Dirección General de Salud Pública e inspecciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Procedemos a la votación de la enmienda 1053. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Antes del receso que ha pedido la señora Ramos, vamos a proceder al debate de la enmienda 1054, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente, por aceptar esta petición.

El sentido de esta enmienda es que en el año 94 se inició, por parte de la Comunidad Autónoma, la construcción del centro social del barrio de Santa Lucía. Estaba previsto iniciar la segunda fase para finales de este año, con ahorros de otras partidas presupuestarias. Al no haber sido así es por lo que planteamos esta enmienda, para que en los presupuestos del año 96 se contemple la finalización del centro social del barrio de Santa Lucía, y que estaba siendo construido a cargo de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.
Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, ya parece que se ha comentado también que el centro social de Santa Lucía, en su segunda fase, está previsto que el Gobierno, el nuevo Gobierno lo aborde.

Lo que pasa es que como está el montante económico dentro de una gran partida, no nos parece conveniente constreñirlo a una cantidad determinada, finalista. Por tanto, tranquilícense, que esa segunda fase se va a completar por parte de nuestro Gobierno.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Morente.

Se somete a votación la enmienda 1054. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Procedemos a un receso de dos minutos.

Gracias, señorías.

Ruego a sus señorías que vayan tomando asiento, porque vamos a reanudar la sesión.

Pasamos a la enmienda número 846, formulada por el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Morente.

He dicho que pasamos a debatir la enmienda 846, presentada por el grupo Popular, y que tiene la palabra el señor Lozano, perdón.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta enmienda va en el mismo sentido que las anteriores, es una enmienda técnica, también en los mismos conceptos. Por lo tanto, doy por reproducida la defensa con las mismas argumentaciones que las anteriores.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Igualmente el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente:

Nosotros vamos a votar en contra, porque la minoración se hace a cargo del programa 314D, de protección del menor, a costa de los funcionarios interinos por sustitución, que son necesarios.

Por tanto, vamos a votar en contra.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Sometemos a votación la enmienda 846. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda.

A continuación la número 1060, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, es una enmienda de adición para aumentar de dotación las becas a minusválidos. Se minoran en el capítulo VI del programa 313B, en el concepto 612.

Como va a haber una serie de enmiendas en las cuales las minoraciones van a venir a cargo de este capítulo, de este programa y en concreto de este capítulo, voy a explicar el motivo por el cual el grupo Socialista minorará este capítulo, y ya doy por explicadas todas las demás enmiendas en las que se produzcan las mismas minoraciones.

El motivo es que después de la experiencia de años de gobierno que el Partido Socialista ha tenido, creía que había organizado hasta final de su mandato, prácticamente, el desmantelamiento del Luis Valenciano, debido a que con la apertura de los nuevos centros de la tercera edad, que se producen, se han producido y se están produciendo en Totana, en Calasparra, en San Basilio, en Pío X, en todos estos nuevos centros de la tercera edad que se están abriendo, y sobre todo la remodelación del complejo de Espinardo y la apertura del nuevo geriátrico, considerábamos que estábamos en condiciones óptimas de proceder, por tanto, al desmantelamiento del Luis Valenciano.

No creemos, por tanto, que sea bueno invertir esos millones que el Partido Popular, que el grupo Popular propone, en un centro que no tiene arreglo, en un centro que por mucho dinero que se le meta va a ser siempre dinero tirado, y dándose las circunstancias que acabo de explicar, de que se puede proceder ya al traslado de los residentes del Luis Valenciano a estos otros centros, que además son más humanos y que podrían estar en mejores condiciones, basándonos en esa argumentación es por lo que vamos a desmantelar por completo el capítulo VI y van a ir aumentándose estas minoraciones en partidas como la que ahora mismo estamos debatiendo, que es el aumento a becas para minusválidos.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señora Escudero, efectivamente, parece lógico que atendiendo al incremento del IPC pues se contemplen las becas en las que se atienden a los minusválidos.

Lo que pasa es que hay una cuestión insoslayable, y no voy a hablar ahora de lo que ustedes pretenden hacer con el servicio 20, en el programa 313B, sino que es el impedimento que existe, porque no es posible realizar esta modificación, debido a que las dotaciones que aquí se recogen corresponden a la gestión de prórrogas de becas reconocidas por el Ministerio con anterioridad a la transferencia de su gestión, y cuya prórroga nos corresponde gestionar. Lo que se recoge en el presupuesto de

gastos corresponde a lo previsto en el presupuesto de ingresos, en base a las actuales prórrogas vigentes.

Este concepto suele disminuir anualmente, por lo que se producen bajas de beneficiarios.

En cualquier caso, se presupueste lo que se presupueste en gastos sólo se ejecutará lo transferido por el Ministerio de Asuntos Sociales, ya que es una transferencia de fondos finalista, por el citado Ministerio, contra la remisión por la Administración regional de la nómina de beneficiarios.

No obstante, si estas personas con minusvalías quieren ver aumentados sus ingresos por este concepto, pues siempre podrán echar mano de ese otro programa, del servicio 20, 314C, en el que se contemplan 15 millones para atenciones a ayudas individualizadas a minusvalías.

Entonces, por ese motivo, no podemos atenderle la enmienda.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Morente.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Nosotros, decir que nos vamos a abstener en esta enmienda, no porque no entendamos que está justificada, sino porque tenemos presentada una moción al Pleno de la Cámara, con el fin de que las economías que resulten de la unificación de Insero e ISSORM se apliquen en mayores atenciones sociales. Es decir, que nos traiga lo más pronto posible el equipo de Gobierno cómo queda reestructurada la nueva composición de Insero e ISSORM, y con todas esas economías de capítulo II, de duplicidades que existen ahora, se va a poder atender no sólo a los minusválidos, sino que todas las tareas de atención social, el programa de la mujer, etcétera, van a poder sufrir un gran incremento.

Por lo tanto, en ese sentido es por lo que nos abstenemos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, me ha costado trabajo entender a la señora Morente, porque está claro que le han dado una información muy técnica. Pero a mí me cuesta trabajo entender y además creo que no es posible. No es posible que si el Gobierno que ustedes están sustentando decide

que esta partida sea ampliable, no pueda serlo. O sea, de hecho lo he comentado con mis compañeros porque me sorprendía la respuesta de la señora Morente y me han dicho que sí.

O sea, no es cuestión del Ministerio. Si el Gobierno que ustedes están sustentando decide que esta partida debiera de ser ampliable, sí que podría serlo.

Por tanto, mantenemos la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Sometemos a votación la enmienda 1060. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1058, formulada, igualmente, por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente:

Dado el tema que es y el tema de FANDIF, de los minusválidos, y dadas las conversaciones y la recesión que se ha hecho, yo quiero que conste en el Diario de Sesiones de esta Comisión la insatisfacción, o no se qué nombre ponerle, del grupo Socialista, el cual no ha sido invitado a la tertulia que el grupo de Izquierda Unida ha mantenido con el grupo Popular, cuando sí estuvo presente en las conversaciones en esa Comisión, a la que asistieron todos estos señores y todos estos miembros discapacitados.

Si me estoy equivocando pido disculpas, y no me importa lo más mínimo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Perdón, perdón, ¿ha terminado, señora Escudero?

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Es que si me he pasado, yo pido disculpas.

Pues entonces, que se exprese...

SRA. RAMOS GARCÍA:

Claro, claro. Es que el problema es que yo le he pedido hablar con...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Perdón, señora Ramos.

En este momento la señora Escudero tiene la palabra para defender su enmienda. En el momento en que tengan ustedes la palabra, no solamente podrán

indicar qué opinan sobre la enmienda que en este momento presenta la señora Escudero, sino aquellas otras matizaciones que sus señorías crean conveniente efectuar.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, antes de defender la enmienda, decirle que hay un error de transcripción mecanográfica en la partida en que se minora.

La adición está clara, es aumentar el convenio con FANDIF, en el capítulo VII, 10 millones de pesetas, y se minora, es exactamente el mismo argumento que he dado antes para la minoración de la enmienda que he defendido con anterioridad, el desmantelamiento del Luis Valenciano.

Por eso les decía que hay un error de transcripción y el programa es el 313B.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, yo en primer lugar, antes de manifestarme sobre la enmienda, manifestarme por las formas que tiene la señora Escudero. No ha sido una tertulia. El otro día hubo una reunión de los tres grupos parlamentarios con las asociaciones, y yo me tuve que ausentar, porque era la única representante allí y tenía que estar en esta Comisión. Y como me tuve que ausentar le he preguntado al presidente en qué quedaron. O sea, que no he intentado eludir ni hacer ninguna tertulia bis a bis con el Partido Popular. Entonces, usted tiene malas formas, porque cuando hemos acabado la tertulia esa que usted dice nos podía haber preguntado de qué habéis hablado, o yo qué se. Pero es un problema absolutamente normal, que si yo me he tenido que ausentar de una reunión en la que estábamos los tres grupos, pues le pida al presidente de la reunión qué pasó al final.

Entonces, una vez corregidas las formas, que son importantes en esta Cámara, vamos a entrar en el fondo de la enmienda, y es por las mismas razones que hemos dicho antes, de la estructura de economías que se genere cuando el Insero y el ISSORM tengan una estructura unificada, creemos que se puedan atender todo este tipo con mucha más amplitud, y por lo tanto nos vamos a abstener.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente.

Yo únicamente voy a intervenir por una cuestión de orden, precisamente ratificando las palabras que acaba de decir la portavoz del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, en el sentido de que la conversación mantenida en el interregno de esta Comisión ha sido consecuencia, exclusivamente, de la pregunta sobre la reunión mantenida con los colectivos en la Comisión de Asuntos Sociales, y me lo ha pedido en mi calidad de presidente de dicha Comisión. Indudablemente, no había ningún impedimento para que hubiera estado la señora Escudero delante de esta reunión. Lo cierto es que en ningún momento ha mostrado interés por acercarse, y exclusivamente le he manifestado que en el planteamiento final de esta reunión recogimos la sensibilidad de estos grupos que habían venido a plantear sus inquietudes en la Comisión, y llegamos al compromiso, yo, como presidente, personalmente, de que a lo largo del ejercicio presupuestario de 1996, el Gobierno regional, o intentaríamos influir en el Gobierno regional para que se hagan todos los esfuerzos necesarios para acudir a esa situación de precariedad en la que en estos momentos se encuentran esos colectivos.

Es la única conclusión que se ha sacado de esa reunión y es la única conversación que hemos mantenido con la portavoz de Izquierda Unida. En ningún momento, ni este diputado ni la diputada del grupo de Izquierda Unida han intentado ni manipular ni tergiversar ningún tipo de actuación. Por lo tanto, rechazo absolutamente los planteamientos que ha hecho la señora Escudero en esta sesión.

Le paso la palabra, para la defensa de la enmienda, a la señora Morente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Tiene la palabra la señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

A mí sí me gustaría preguntar también una cuestión técnica antes de contestarla, porque me ha parecido que la señora Escudero hablaba de que el programa que aludía, de donde pretendía minorar, era el 311B. ¿Ha dicho eso, 313B? Es que el servicio 03 no contempla ese programa, el servicio 03 no tiene ese programa.

Entonces habría que cambiar también el servicio.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Es que yo a lo mejor no he terminado de decir las explicaciones. Además de que se cambia el programa 313B, estamos hablando del Luis Valenciano. Por eso decía yo que los argumentos eran los mismos que había dado en la intervención anterior.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Sí, sí, señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Realmente nosotros aquí habíamos visto también una cuestión imposible de atender, viendo de dónde se pretendía minorar. Claro, si hay de ese programa que viene aquí reflejado unos dineros que poner para recibir la subvención europea del NOW, pues, desde luego, es imposible. Pero, no obstante, no podemos suscribir esta pretensión que hacen sobre el convenio FANDIF, aunque consideramos muy loable extremar la sensibilidad social. Nosotros, no le quepa la menor duda que también la tenemos. De hecho está contemplado el convenio ya en el capítulo VII con una cantidad importante, con 10 millones de pesetas.

Lo que ocurre es que, claro, nosotros tenemos que subordinar la sensibilidad a unas cuantías dinerarias, y no le quepa la menor duda que, con la filosofía con la que contemplamos nosotros los presupuestos, y cuando en unos ejercicios posteriores no esté tan constreñido nuestro presupuesto como está actualmente, por los pasivos financieros que tenemos que atender, las necesidades sociales se van a menguar considerablemente.

Pero, no obstante, en el capítulo IV, usted sabe muy bien que también se atiende a través de transferencias corrientes este tipo de asistencia. Por tanto, creo que el esfuerzo solidario tiene que ser de todos.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Morente.
Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, señor presidente.

Precisamente la reunión que mantuvimos el otro día con estas asociaciones, manifestaban la ausencia, la falta, la poca cuantía que se daba en capítulo VII, y por eso esta enmienda estaba presentada en ese sentido.

Yo echo de menos, cuando definiendo las enmiendas, una falta de respuesta por parte del grupo Popular, el

porque no son posibles esas minoraciones, con el planteamiento que yo le he hecho, del posible dismantelamiento del Luis Valenciano a otras residencias y no necesitar obras el Luis Valenciano, que es obra tirada, porque es un edificio, como bien sabemos todos, demencial.

Decir, porque creo, señor presidente, que es por cuestión de formas, y para cerrar el tema y que no haya más debate, yo no he intervenido con malas formas. Yo he entendido que la señora Elvira Ramos le pedía al que estuvo presente, que fuimos los tres portavoces, -él era el presidente, perdón- pero no lo he interpretado yo así. El error mío haya podido estar, precisamente, en que no he visto en la figura del señor Lozano Tonkin la figura del presidente de la Comisión en ese momento, y en ese error me disculpo, pero no acepto que lo haya hecho en malas formas, porque no ha sido en malas formas, y la señora Elvira Ramos tiene constancia y lo sabe que yo no suelo tener malas formas, sino que muchas veces, por exceso de confianza, me la suelen jugar.

De cualquier manera, lo que sí que no he hecho, señor Tonkin, ni he pronunciado una sola palabra, ha sido ni de manipulación ni de tergiversación; eso yo no lo he dicho en modo alguno.

Mantenemos la enmienda, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Pasamos a la votación de la enmienda 1058. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1055, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, señor presidente, es lo mismo, FADEM es para capítulo VII. Creo que no tiene nada en capítulo VII FADEM.

Si estoy equivocada me corrigen, porque ahora mismo... No tiene nada en capítulo VII. Es a la única asociación que no se le da nada en el capítulo VII.

En la reunión que mantuvimos el otro día estaba de acuerdo el señor Gil Melgarejo en que eso era así. Incluso llegó a manifestar él posteriormente, no recuerdo si fue al señor Lozano Tonkin, al que le dijo: "mirad esto, porque efectivamente en capítulo VII no hay nada para FADEM".

Minoramos del programa 313M. Creo necesario explicar por qué minoramos del programa 313M; porque lo eliminamos. O sea, lo que hacemos desde el grupo Socialista es minorar este programa hasta su eliminación. El motivo es porque creemos que, desde la Dirección

General de Bienestar Social y Familia se atiende siempre a familias, tanto a familias e instituciones sin fines de lucro, y a los convenios con las ONG, y no vemos la necesidad de la creación de estos nuevos programas, no de las prestaciones que este programa pueda hacer, eso sí lo vemos, pero que pueden estar metidos en la Dirección General de Bienestar Social, en la Dirección General de Política Social y Familia. No creemos necesario hacer un programa que para invertir 18 millones de pesetas gasta 10 en su mantenimiento.

Entonces, lo que proponemos es que este programa se elimine, ese ahorro de los 10 millones, y con los otros 18 millones se atienda, según estas enmiendas que estamos presentando, a las necesidades que pretenden atenderse desde programa de nueva creación.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Tiene la palabra la señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, esto es un concepto de nueva creación, que FADEM no tiene en capítulo VII, como transferencia de capital, nada contemplado, aunque sí tiene un presupuesto importantísimo, en transferencia corriente, de 228 millones.

Después de la reunión que ha habido recientemente, a la que yo no pertenezco, pero tengo referencia de lo que allí se ha hablado, de asuntos sociales, pues quizá el Gobierno después reconsidere plantearse, en la medida de sus posibilidades económicas, respaldar o amparar en mayor medida todo este tipo de atenciones a minusválidas.

Lo que ocurre es que no parece conveniente crear nuevos conceptos, porque es algo que se tiene que analizar más detenidamente.

De todas formas, tengo que decirle, señora Escudero, que hay ya contemplado y que pueden acceder al orden general de convocatorias de subvenciones para instituciones sin ánimo de lucro y todo esto, pues una partida de 60 millones de pesetas, que ahí está al alcance de todos.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Morente.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Nosotros, estando de acuerdo con el espíritu de la moción, no creemos correcta la minoración por lo siguiente: el tema de la familia es un tema importante, es un tema de un punto de la Constitución, la protección a la familia. Es decir, que otra cosa es que no entremos a que el introducir el tema de protección a la familia haya sido a costa del tema de la mujer. Yo ahí no estoy de acuerdo, podrían haber abierto el programa de la familia, que me parece muy interesante, pero no haber quitado el de la mujer, porque la mujer como individuo sigue estando discriminada y la familia como protección necesita protección.

Pero es que, además, se están dando toda una serie de nuevas formas de familia, en todos los estados, y nosotros, desgraciadamente, pues no vamos a poder frenar lo que la sociedad lleva, y es: madres solteras, padres o madres divorciados con cargas familiares, parejas de gays y lesbianas. Es decir, que la familia sigue en evolución con nuevas formas, y nosotros llevamos incluso una enmienda en este sentido, para que la familia no se dedique sólo al tema de la protección tradicional, que es importante que se haga, puesto que sabemos que la familia tradicional también tiene una cobertura de cara a todo el funcionamiento social, independientemente de críticas que pueda tener, pero que se atiendan a estas nuevas formas de familia.

Por lo tanto, la minoración en ese capítulo no la vemos importante.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, muy brevemente.

Dice la señora Morente que crear nuevos conceptos no les parece conveniente. Acaba usted de aprobar enmiendas suyas, que han presentado para la creación de nuevos conceptos.

En cualquiera de los casos, yo insisto en lo siguiente: en el programa 313M quiero que quede claro que los 18 millones de inversiones de transferencias corrientes el grupo Socialista las apoya, las apoya y creo que se deben de hacer, incluso aumentar, desde la Dirección General de Política Social y Familia, que se llama así.

Digo que crear un programa que para su mantenimiento, para poder invertir, para poder hacer estas transferencias corrientes de 18 millones nos gastamos 10 en gastos de bienes corrientes y servicios, no nos parece demasiado lógico. No las prestaciones, quiero que quede bien claro, que este programa pueda hacer, que ya veremos, cuando sigamos debatiendo, que el grupo

Socialista presenta enmiendas para incluso apoyarlas, pero no desde la creación de este nuevo programa porque consideramos que es demasiado gastarse 10 millones en el mantenimiento del mismo.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Pasamos a la votación de la enmienda 1055. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1062, formulada igualmente por el grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Brevísimamente, porque es para crear este nuevo concepto que creemos necesario para hacer frente a las campañas de donación y de tratamiento psíquico de los enfermos, y en cuanto a la minoración propuesta valgan las justificaciones anteriores que he dado, que es la misma del 313M, "familia".

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Aunque, desde luego, nosotros le reconocemos toda la utilidad social a la asociación ALCER y todos los servicios que están atendiendo, pues no consideramos conveniente crear un nuevo concepto. También tiene posibilidad de asistir a esta solicitud de subvenciones en la partida 2, 60 millones, y, desde luego, mucho menos tenemos intención de minorar, para nada, el programa de política en cuanto a protección a familia, porque, ahí coincidimos con la señora Ramos. Nosotros lo llevábamos en nuestro programa electoral, la protección de la familia, unidad básica social de la que emanará una mejora para toda la sociedad, y donde hay partidas dinerarias para atender cuestiones puntuales que suponen una mejora para el bienestar social. La verdad, no está en el ánimo del Gobierno minorar esta partida.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Morente.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Yo, simplemente decir que como nosotros llevamos un aumento para ALCER antes, en ésta nos vamos a abstener por la minoración de ese capítulo, que no lo vemos claro.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Una matización que le quiero hacer a la señora Morente, porque todas las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, señora Morente, búsquese otra justificación, son de creación de nuevos conceptos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Pasamos a la votación de la enmienda 1062. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la 1059, formulada igualmente por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

La justificación está clara. El texto de la enmienda es por el convenio FADIS, aumento del convenio FADIS, también en capítulo VII. También lo pidieron los miembros que asistieron a la comisión de estas federaciones. Y la disminución, la minoración, se produce, y valgan las explicaciones que he dado para el desmantelamiento del Luis Valenciano.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Perdón.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Las prisas y la brevedad que quiere tener esta diputada le ha llevado a un error. No se hace la minoración en el Luis Valenciano, se hace en el programa 311B, en el capítulo VI, en 7 millones de pesetas.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Pues también, por una cuestión meramente técnica, aunque esta enmienda ha sido retocada por, digamos, error de... no sé si de transcripción, pero también en cuanto al servicio, porque, claro, el programa 313B tampoco existe en el servicio 03. Tendríamos quizá que ponerlo al 20.

Pues, en ese caso, tampoco nos parece conveniente crear el capítulo VII, en FADIS, porque, claro, cuando no se ha presentado un plan de inversión, como ocurre con FAMDIF, pues, la verdad, no nos parece oportuno hacer una transferencia de capital en éste, y, en cualquier caso, pues ahí están los 60 millones, si le parece insuficiente la transferencia corriente que se le viene realizando.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Morente.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Muy brevemente.

Sí, efectivamente, mantenemos la enmienda porque nos parece prioritario, a pesar del error de transcripción que ha habido, que no solamente ha sido, señora Morente, en la minoración, sino que también había un error en cuanto a la cuantía que la Mesa ha tenido a bien aceptar, no era 9.090.000 sino 8.200.000. Pero al grupo Socialista le parece prioritario que se establezca este convenio con FADIS, que se cree este nuevo concepto, porque de donde minoramos, minoramos exactamente de instalaciones técnicas, y desde luego nos parece prioritario FADIS a instalaciones técnicas.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Pasamos a la votación de la enmienda 1059. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la 1224, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, en ésta simplemente es que, puesto que están apareciendo nuevas formas sociales, como he hablado antes, de familia (madres solteras, padres o madres

divorciados con cargas familiares, parejas de gays y lesbianas), pues que se tenga en cuenta la necesidad de proteger los derechos ciudadanos de todas estas personas que necesitan un tratamiento especial, sobre todo porque los que tienen cargas familiares el resultado luego es un hijo, o hijos, que van a ser los futuros ciudadanos también de la sociedad, y debemos evitar que se den situaciones de marginalidad, exclusión, etcétera.

Por esa razón es por la que hemos puesto la partida de 4 millones, para defender sus derechos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero tranquilizar a la señora Ramos, aunque realmente no podemos aprobar esta enmienda, pero vea y compruebe cómo, efectivamente, este servicio se atiende, lo que pasa es que está descentralizado, porque hay partidas importantes transferidas a las corporaciones locales, desde las que se hace ese apoyo a madres solteras, a divorciadas con cargas familiares, y a todas estas cuestiones que usted alude.

Por otra parte, el minorarlo en esta partida, en la que la tecnificación, para una buena y eficaz marcha de todo el proceso, pues, la verdad, tampoco nos ha parecido conveniente.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Morente.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, solamente para explicar la abstención del grupo Socialista, porque estando de acuerdo en el texto de la enmienda que presenta el grupo de Izquierda Unida, nosotros somos más partidarios de que esta enmienda de adición hubiera ido a otros programas y no al 313M, por pura coherencia que nosotros queremos suprimir.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Pasamos a la votación de la enmienda 1224. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación la 847, presentada por el grupo

parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Voy a aclarar un concepto que posiblemente no haya quedado suficientemente claro. Éstas son enmiendas de adición, para crear nuevos conceptos en determinados programas, lo cual no quiere decir que no seamos favorables a crear nuevos conceptos, sino que en los programas en los cuales el resto de los grupos han manifestado crear nuevos conceptos, en éstos no estamos de acuerdo.

Por tanto, ésta también es una nueva enmienda técnica y doy por reproducida la defensa realizada de las anteriores.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Pasamos a la votación de la enmienda 847. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda.

Y a continuación debatimos la 1225, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, esta enmienda está muy clara. Es simplemente que se acabe la obra del Centro del Menor de Sangonera la Seca.

La importancia de este centro ya la hemos debatido suficientemente en la Cámara, y creemos que hay que darle un empujón para que esta obra que estaba paralizada se culmine y pueda no sufrir el deterioro de derrochar lo invertido, porque se estropee al no culminarla.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señora Ramos, el programa 313K corresponde a los programas transferidos de Insero, en concreto los de ayuda a domicilio e integración social.

No es posible, por tanto, consignar en ese programa la dotación propuesta para finalizar las obras del Centro del Menor de Sangonera.

La consignación para este centro debería recogerse en el programa 313A, de la Dirección General de Políti-

ca Social y Familia, que es a la que corresponde la competencia del establecimiento de nuevos centros.

De todas formas, tampoco admitiríamos esa enmienda porque los gastos corrientes están disminuidos y no es posible recortarlos más.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Morente.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Simplemente señalar que, ahora que usted me lo dice, me doy cuenta del error tipográfico. Pero, bueno, como es natural, la corrección es correcta, y lo que nosotros queríamos era que en la partida del 313A fuera la partida esta donde se invirtiera sobre el centro.

Creemos que es una lástima que no se acometa con toda la fuerza que tiene el acabar todo este tipo de centros, porque lo que nos lamentamos es que al final todas estas obras que no se acaban, acaban deteriorándose tanto que se derrocha el dinero invertido previamente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Sí, señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

La señora Elvira Ramos, por lo que parece, ¿retira la enmienda?

SRA. RAMOS GARCÍA:

No, he dicho que corrijo el error tipográfico.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

En el caso ese, el grupo Socialista va a votar a favor de esta enmienda porque, como no podía ser de otra manera, después de la defensa que llevamos del Centro Menor, no podía ser de otra manera.

Además, la aprobamos a ver si corre más suerte que la nuestra, que yendo en el mismo sentido ha sido ya denegada.

Creo que no, pero...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Pasamos a la votación de la enmienda 1225. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada

la enmienda.

Señorías, con el debate de esta enmienda hemos acabado con la sección 18, perteneciente a la Consejería de Sanidad y Política Social. Pero antes de pasar a la votación de la sección en su conjunto debo comunicarles, para que tomen buena nota, que el señor Trujillo nos comunica que no mantiene para la defensa en Pleno las enmiendas 1032 y 1054.

A continuación pasamos a votar en su conjunto, como decía anteriormente, la sección 18. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la sección 18, perteneciente a la Consejería de Sanidad y Política Social.

Y a continuación pasamos a debatir las enmiendas presentadas al ISSORM.

El debate de la primera de ellas, la 1064, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, anunciar que voy a defender conjuntamente las enmiendas 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, y creo que éstas son.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Las voy a unir en base a la justificación a la minoración, por no ser reiterativa: es siempre el desmantelamiento del Luis Valenciano. Ése es el objeto de unificarlas. Todas se minoran en el mismo capítulo y en el mismo concepto. Y los aumentos, las adiciones que se hacen son adiciones al programa 313B, que es el del Luis Valenciano, para aumentar los productos alimenticios, acordes con el aumento del IPC; para los productos farmacéuticos que no aparecen en el Luis Valenciano -y yo creo que en una residencia de enfermos mentales crónicos, como es el Luis Valenciano, debería de figurar una partida presupuestada para productos farmacéuticos; subidas en limpieza y aseo; subidas al personal, de acuerdo con el IPC; subidas a la locomoción, de acuerdo siempre con el IPC; trabajos realizados por otras empresas, también la subida de acuerdo al IPC; el aumento del agua; de los productos alimenticios en el Centro del Menor; los trabajos realizados por otras empresas, también en el Centro del Menor; el aumento de la energía eléctrica; vuelta de nuevo al aumento del agua.

Es decir, son enmiendas para que los presupuestos sean más salubres y menos oscuros, y que tengan un

poco más de luz.

Señor presidente, doy por defendidas las demás, porque son tan claras...; son todas para lo mismo.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

Pues en bloque le vamos a rechazar las enmiendas presentadas por la señora Escudero, porque, efectivamente, ha tenido una fijación concreta en minorar el capítulo VI del programa 313B, que lo deja sin dotación presupuestaria y, por lo tanto, sin posibilidades materiales para ejecutar ningún tipo de inversión en la residencia Luis Valenciano.

Y hay que decir con ello que eso coincide, efectivamente, la propuesta que hace la ponente del grupo Socialista, con la tradición poco inversora seguida en dicho centro en los anteriores ejercicios presupuestarios. Y nosotros tenemos la voluntad, reflejada en estos presupuestos para 1996, de mejorar las dotaciones de ese centro, y en ese sentido y a tenor de esta voluntad la cifra global para el próximo ejercicio asciende a 80 millones de pesetas que se van a invertir, y sin lo cual no sería posible las mejoras necesarias en las infraestructuras del mencionado centro residencial.

Ha metido tal paquete de enmiendas y de tan distinto calibre que le voy a contestar en términos genéricos a algunas de ellas.

En primer lugar, que los suministros de alimentación han sido incrementados en 6 millones de pesetas con respecto al año anterior.

Lo que dice de productos farmacéuticos sabe bien la señora diputada que es voluntad, y se está negociando con el Insalud para que se haga cargo de sus responsabilidades, con respecto a la atención farmacéutica, con los ingresados en el centro Luis Valenciano. Por lo tanto, no sería necesaria esa cantidad que pide en su enmienda.

En cuanto a la limpieza, pues también hay que decirle que la minoración de los asistidos y la evacuación de uno de los edificios de la actual residencia, hace innecesario el mantener la consignación presupuestaria para la limpieza total que actualmente se está manteniendo, y, por tanto, si en el ejercicio de 1995 el gasto ha sido de 60.418.000 pesetas, en el ejercicio posterior se va incluso a minorar esa cifra. Por lo tanto, el dinero es suficiente para la consignación.

En cuanto al resto de las enmiendas, pues como la justificación de la minoración no nos parece conveniente y creemos que los programas están suficientemente

adecuados, por supuesto, se las vamos a rechazar.

Nada más.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Decir que el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, estando de acuerdo en aumentar partidas a productos alimenticios, etcétera, de los enfermos del Luis Valenciano, qué duda cabe que no estamos por el desmantelamiento, en coherencia con lo que nos han dicho tanto los funcionarios como el personal que trabaja allí en este centro, cuando hemos hecho la visita hace dos meses.

Qué duda cabe que allí hay un edificio que necesita una remodelación y que será para, también, los enfermos del Luis Valenciano, independientemente de que otros se deriven hacia otros centros.

Es decir, que las inversiones que hay que hacer en el Luis Valenciano son necesarias. Y allí hemos estado desplazándonos y nos han dicho en qué edificios se tienen que hacer.

Por lo tanto, no admitiendo esa minoración, nos vamos a abstener.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, señor presidente.

El carácter inversor del anterior Gobierno socialista es, precisamente, en centros de la tercera edad, en el psicogeriátrico y en la remodelación del complejo de Espinardo, lo que nos hace a nosotros decir que ya estamos en condiciones de proceder al desmantelamiento.

Si no es, señora Ramos, que no necesite ese edificio 80 millones, si es que necesita más. Si es que es imposible, si es que con 80 millones eso no se arregla.

Hay un módulo en el Luis Valenciano, que creo que conocen sus señorías, que se puede mantener. Pero es que ése no necesita, necesita lo mínimo de arreglo. Y el resto es que ni con 80 millones ni con 100; si es que eso no tiene arreglo. Y se puede proceder de inmediato y se está en condiciones para proceder ya al traslado de los residentes.

No es que digamos... ¡claro que hemos visto el Luis Valenciano!; ahí no hay quien viva ni quien esté. No estamos diciendo eso, estamos diciendo que ni 80 ni 180,

que no tiene arreglo, que se proceda a una política más humana con estos residentes, que se trasladen a los centros de la tercera edad, que ya se pueden asumir, al psicogeriatrico y al complejo de Espinardo.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Procedemos a la votación del grupo de enmiendas que acabamos de debatir. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

A continuación debatimos la 1221, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Esta enmienda la retiro, porque ha sido debatida -ha habido un error- porque fue una de las que rechazó la Mesa, y entonces está duplicada. La hemos debatido ya en el programa y, por lo tanto, la retiro.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Pasamos al debate de la 1344, igualmente formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, en ese sentido, precisamente, que hablaba antes, de que el desmantelamiento del Luis Valenciano no estaba justificado, puesto que cuando estuvimos allí, en la visita que hicimos al centro, pues nos dijeron la necesidad urgente que existía de inversiones de reposición en la infraestructura de dicho centro.

Por lo tanto, aquí la cuantía de 10 millones para poder abordar con mayor rapidez esas inversiones que necesita el Luis Valenciano.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Nosotros consideramos suficiente la dotación presupuestaria que se ha incluido en este ejercicio en inversiones para infraestructuras en el centro Luis Valenciano, y coincidimos con la proponente en que es

necesario realizar actuaciones para dignificar el centro, aunque posteriormente se puedan realizar programas de desmantelamiento o de dispersión. Pero, en este momento, la situación en que se encuentra ese centro hace necesario un esfuerzo de solidaridad que el Gobierno del Partido Popular va a realizar, en contra de los planteamientos que hace el grupo Socialista.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, para manifestar la abstención, únicamente por pura coherencia. Creo, señora Ramos, si no me equivoco, que aumenta 20 millones más... 10 millones más a lo que aumenta... Sigue siendo insuficiente; si es que eso no tiene arreglo.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Señora Escudero, la técnica presupuestaria nos limita. Es decir, yo no puedo poner más cantidades. ¡Ya quisiera poder poner las cantidades que me diera la gana!

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Procedemos a la votación de la enmienda 1344. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1228, formulada igualmente por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Esta enmienda sí que nos parece importante, porque es una enmienda que no lleva coste. Simplemente lo que se hace es cambiar de capítulo, es transferir a los ayuntamientos, descentralizar económica y funcionalmente la gestión de los centros de tercera edad.

Creemos que ya ha llegado el momento en que esos centros de tercera edad que todavía siguen en el Inerser, etcétera, pues no haya dos tipos de redes de centros de tercera edad, los que han sido transferidos a través de Inerser y los que ya venían siendo gestionados por los

ayuntamientos, sino que se haga una red única desde esos ayuntamientos y, por lo tanto, pues es en ese sentido en el que va.

Es de modificación, no es de añadir capítulo económico.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente.

Nos vamos a oponer a la aprobación de esta enmienda, porque aunque en un futuro se pueda realizar esa racionalización que dice la señora Ramos, y que podemos coincidir, pero en este momento la minoración propuesta supone tal reducción en el presupuesto de los centros de tercera edad del ISSORM, que haría imposible el funcionamiento de los mismos sin haber llegado a una adecuada racionalización del sistema.

Y, por otro lado, pues, en todo caso, nos parecería que podía ser más contemplada ese tipo de actuaciones en el programa 313A, de la Dirección General de Política Social y Familia, donde se contempla ya una partida de 978.644.000 pesetas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, pues simplemente por mantener el debate de este tipo de cuestiones de descentralizar y evitar duplicidades de redes, la mantenemos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Entrando en el discurso total de descentralización, en el que el grupo Socialista se encuentra sumergido, no podemos apoyar esta moción, precisamente porque minorar de la tercera edad, del programa 313G, no lo consideramos adecuado.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Pasamos a la votación de la 1228. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1233, igualmente formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, esa enmienda era simplemente de adición, para el convenio regional de atención a reclusos y ex-reclusos, y al de los inmigrantes. Son 10 millones, y simplemente por la necesidad que tenemos de poder atender necesidades sociales de estos tipos de excluidos o de personas que están viniendo a nuestro país y necesitan mantener el convenio de inmigración.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, la minoración que se propone no nos parece adecuada, por encontrarse el presupuesto del programa demasiado ajustado para las necesidades previstas. Y, por otro lado, este tipo de actuaciones pueden darse en el marco de las incluidas en el programa 313A, de la Dirección General de Política Social y Familia.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Mantenemos la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

El grupo Socialista va a votar en contra por la misma argumentación de antes.

Aun pareciéndonos interesante el motivo de la adición, suprimir del programa 313H, "tiempo libre y otros colectivos", que, como dice el señor Lozano

Tonkin, está demasiado ya reducido, no nos parece conveniente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Ajustado. Ha sido el término empleado por mí, no reducido, ajustado.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Pasamos a la votación de la enmienda 1233. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.
A continuación la formulada por el grupo parlamentario Socialista, número 1070.
Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente.
Antes -porque no es contradictorio lo que he dicho antes con lo que voy a decir ahora- la señora Ramos hacía una reducción en un concepto, en el programa 313H, que es el mismo que ahora estamos haciendo, al que yo me he negado. Pero era porque no especificaba el subconcepto.
Entonces, nosotros queremos hacer una adición al Ingreso Mínimo de Inserción, a la prestación del Ingreso Mínimo de Inserción, y queremos detraerlo del capítulo II, artículo 2, concepto 222, subconcepto 222.00, que es austeridad en el gasto del teléfono.
Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Nunca parece suficientes las partidas que se puedan consignar para el IMI, pero, en este caso, como el montante global del capítulo ha mantenido lo presupuestado en el ejercicio anterior, nos parece que un aumento de 150.000 pesetas, disminuyéndose a los gastos de teléfono, es tan poco significativo que, desde luego, no vamos a aceptar la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, nosotros, estando de acuerdo en la filosofía -ayer se debatió una moción de nuestro grupo sobre este asunto, y además llevamos el incremento en una enmienda que luego se discutirá, más tarde-, en el incremento de 10 millones en esta partida, en esta cuantía, por adecuar a esos niveles de pobreza que había denunciado Cáritas y que no entendíamos que se estuviera disminuyendo la partida del Ingreso Mínimo de Inserción cuando la pobreza estaba en los niveles denunciados.

Por lo tanto, estando de acuerdo en la filosofía, nosotros llevamos una enmienda alternativa, que es la que aprobaremos, y nos abstendremos en todas éstas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, señor presidente.
Simplemente manifestar que la voluntad y el movimiento se demuestra andando, una vez más.
Señor Lozano Tonkin, siento mucho que no estuviera usted el año pasado en el debate de presupuestos del 95, hay aquí algún compañero suyo que sí que estaba, y hubiera visto las enmiendas de su grupo reduciendo teléfonos en estos programas y en muchos otros. Es una incoherencia lo que están manifestando ustedes este año con el ejercicio anterior.
En cualquiera de los casos, señor presidente, nosotros mantenemos la enmienda, y cuando pase la votación le digo que voy a agrupar otro montón, le doy esa alegría.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero. Le agradecemos el detalle.
Pasamos a votar la enmienda 1070. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación pasamos a debatir la 1073, formulada por el grupo parlamentario Socialista.
Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

La 1073, la 1074, la 1075, la 1076, la 1077, la 1078, la 1079, la 1080. Señor presidente, ésas.

Y lo vamos a hacer al revés, lo vamos a hacer en lugar de justificando la minoración, justificando el aumento. Son todas para el aumento en la prestación del Ingreso Mínimo de Inserción. Y de todas, en donde disminuimos es: en equipos informáticos; en austeridad de teléfono; en prensa, revistas, etcétera; en ayudas para programas; en el desmantelamiento del Luis Valenciano; en procesos de información; en proceso de datos y en austeridad en el gasto telefónico.

Con ello concluyo mi intervención, en la defensa de todas estas enmiendas, diciendo que es prioritario para el grupo Socialista el aumento del Ingreso Mínimo de Inserción que la reducción de todas estas partidas.

Nada más, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente.

Hay distintas justificaciones a las distintas mociones, porque estamos absolutamente disconformes de donde se minoran los capítulos.

Lo único que pasa es que, dentro de todo este paquete de enmiendas, la 1074 y la 1075 son absolutamente iguales. Pero, realmente, los capítulos de los cuales se minoran en todas ellas es absolutamente imposible hacerlo.

Por tanto, vamos a mantener la consignación que figura en los presupuestos.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Procedemos a la votación de las enmiendas que a continuación enumero: 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079 y 1080. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas todas las enmiendas enumeradas anteriormente.

A continuación debatimos la número 1331, presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Ramos.

Perdón, la señora Ramos, la posición de su grupo en la anterior votación...

SRA. RAMOS GARCÍA:

Era abstención.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Era abstención. Que así conste.

Gracias, señora Ramos. Tiene usted la palabra.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, la explicación del motivo de esta enmienda, de aumentar la partida del Plan de Inserción y Protección Social y crear un órgano de gestión de la misma ha sido, como hemos dicho antes, el objeto del debate de ayer en la Cámara, y, por lo tanto, creemos importante que el Partido Popular la tenga en cuenta.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señora Ramos, pues lo siento porque nosotros consideramos que ya existe dentro del ISSORM un servicio de prestaciones económicas y subvenciones que desempeña las funciones que usted propone en esta enmienda, y, además, las cantidades presupuestadas en este concepto para 1996 son las posibles dentro de las demandas del Ingreso Mínimo de Inserción.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

Pasamos a la votación de la enmienda 1331. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1069, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, también en el debate de ayer se vio que se había producido una minoración en las ayudas no periódicas de apoyo familiar.

No subimos gran cosa. Intentamos mantenerlo casi casi en los límites en que estaba el año anterior. Subimos solamente 5.356.000 pesetas, eso sí, minorando, como ya es costumbre, el desmantelamiento del Luis Valenciano.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Pues nosotros consideramos suficiente la dotación en este momento de 35 millones de pesetas, y por tanto vamos a rechazar la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Estando de acuerdo en el espíritu de la enmienda, no estamos de acuerdo en el capítulo de donde se minorara, porque nosotros estamos en que el Luis Valenciano debe remozarse.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.
Pasamos a la votación de la 1069. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1071, formulada igualmente por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

El motivo de la adición es la misma que he expuesto anteriormente, con lo cual no me voy a reiterar, y sí quiero especificar que, aunque se detrae de un programa en el que nosotros, señor Lozano Tonkin, también creemos importante, que es el de ayudas para programas de inserción. Pero consideramos, por lo que antes decía la señora Ramos, que estamos constreñidos cuando, una vez que se debate la enmienda a la totalidad y solamente podemos hacer modificaciones dentro de la propia sección, que, a pesar de ser esto muy importante, debía de haber tenido más ayuda, las ayudas no periódicas, directamente a la familia, forman parte de la ayuda del programa de inserción, y que debieran de ser finalistas.

Yo no sé si la enmienda ha ido en ese sentido bien técnicamente o no, pero lo que se trataría es de que esas ayudas de programas de inserción que ustedes proponen no supongan un aumento ni una variación económica, sino que se especificaran y fueran en esa cantidad en el que nosotros decimos, a las ayudas no periódicas.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente.

Pues el incremento propuesto, aunque puede ser interesante, yendo en detrimento de lo que se considera que son las ayudas para programas de inserción, pues nos parece, cuanto menos, incongruente que sea propuesto en este momento por la señora diputada, ya que, por un lado, en anteriores enmiendas intentaba aumentar las partidas para el IMI y en ésta pretende que se minoren partidas destinadas de forma finalista a perceptores del IMI.

Por tanto, no le vamos a aceptar la enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Estamos hablando de cosas distintas, señor Lozano Tonkin. Una cosa son los perceptores del IMI y otra cosa son los perceptores de las ayudas periódicas familiares y de las no periódicas familiares. Son cosas distintas y tienen finalidades distintas. No tiene nada que ver el IMI con lo que estamos hablando ahora.

Y no es incongruente. He dicho que lo que nos hubiera gustado al grupo Socialista es que aquí hubiera mucho más dinero. Que desde el Gobierno se nos hubiera podido dar más juego para poder presentar enmiendas sin tener que detraer.

Por eso le decía "carácter finalista". O sea, no es que vayamos a disminuir las ayudas del Programa de Inserción, es que es una ayuda en el Programa de Inserción, que para eso se hizo el Programa de Inserción, las ayudas no periódicas.

Por lo tanto, no se trata de quitarle en sí al programa de inserción, sino de darle un carácter finalista a ayudas no periódicas, específicas.

No sé si me estoy explicando técnicamente, señor presidente, como debiera, pero quiero que el mensaje se me entienda. No es que guiamos, y si eso le hace pensar al señor Lozano Tonkin, me alegraría que nos fuéramos con una enmienda aceptada.

O sea, no se trataría de quitarle a las ayudas del Programa de Inserción, porque dentro de las ayudas del Programa de Inserción están contempladas, como ya se dijo ayer, el IMI y todas las demás. Entonces, que se le diera un carácter específico a las ayudas no periódicas.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Pasamos a la votación de la enmienda 1071. Votos a favor.

Perdón.

SRA. RAMOS GARCÍA:

No, no, que yo quería intervenir que...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Sí, señora Ramos, tiene usted la palabra.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Nuestro voto es de abstención por la minoración donde se va a producir. Es decir, que no estamos de acuerdo, como siempre hemos dicho, en que se desman-tele el Luis Valenciano, como pone siempre como coletilla.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Pasamos a la votación de la enmienda 1071. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

A continuación debatimos la 1072, igualmente formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, perdone.

Ésta sí es del desmantelamiento del Luis Valenciano. La anterior no. La anterior era simplemente darle un carácter específico a la ayuda del programa de inserción.

Ésta la doy por defendida, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Señor presidente, nos vamos a oponer a esta enmienda.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.

SRA. RAMOS GARCÍA:

La abstención del grupo de Izquierda Unida.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

A continuación votamos la enmienda 1072. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Con el debate de esta enmienda hemos terminado con el bloque perteneciente al ISSORM, y vamos a proceder a su votación en conjunto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el bloque del ISSORM.

A continuación le pido a sus señorías, y especialmente a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, que expresen su opinión acerca de si votamos conjunta o individualmente los que enumero, tanto servicios como institutos o empresas de la Comunidad Autónoma, las cuales no tienen ninguna enmienda, pero que necesariamente han de votarse.

Enumero: Imprenta Regional; Instituto de Fomento; Servicio de Salud; Onda Regional; Murcia Cultural; Bullas Turística, S.A.; Sociedad de Recaudación, S.A.; Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste; Industrial Alhama, S.A.; Región de Murcia Turística, S.A.; Centro Comercial Santa Ana, S.A.; Consejo Económico y Social y Consejo de la Juventud.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Una sugerencia, y es que puesto que queda una sección, que es la del articulado, y yo por lo menos no tenía mandato nada más que de mi sección, de la sección 20, si se podía llevar con la enmienda del articulado, que es mañana. Lo digo porque mi grupo me había mandado para lo que es mi competencia, pero...

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

En ese caso, usted exprese la posición de su grupo, pero le comunico, señora Ramos, que vamos a proceder a la votación, inmediatamente después de la manifestación de posición acerca de si en bloque o individualmente, pero vamos a proceder a la votación de los servicios, empresas y sociedades que he enumerado.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, pues en caso de que se procediera, yo pediría que se hiciera individualizadamente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Por el grupo Socialista.

SRA. SORIANO GIL:

Conjuntamente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Conjuntamente.
Señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Conjuntamente, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (PRESIDENTE):

Pues, en ese caso, vamos a proceder a la votación de los servicios, institutos y empresas de la Comunidad Autónoma de Murcia, antes enumerados, y que vuelvo a

repetir:

Imprenta Regional; Instituto de Fomento; Servicio de Salud; Onda Regional; Murcia Cultural; Bullas Turística, S.A.; Sociedad de recaudación, S.A; Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste; Industrial Alhama, S.A.; Región de Murcia Turística, S.A.; Centro Comercial Santa Ana, S.A.; Consejo Económico y Social; y Consejo de la Juventud.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobados todos los servicios, sociedades y empresas de la Comunidad Autónoma antes enumerados.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1139 - 7959